

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	NORMA CARDOSO RAMIRO
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	scsdirjurdep@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL:	Subdirección Jurídica de Deporte
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	6/1/2022
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Subdirectoraor
<b>REPOTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>31/06/2013 - 31/05/2017. Líder "A" de Proyecto. IMCUFIDE y Secretaría de Cultura. 01/02/2008 - 02/06/2013. Jefa "A" de Proyecto. IMCUFIDE. 01/02/2005 - 31/01/2008. Jefa "B" Proyecto. Secretaría de Turismo del Estado de México.</p>	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Representar legalmente a la Secretaría, a su titular, así como a las unidades administrativas, ante las diversas instancias en que se involucren los intereses de la Secretaría como apoderado legal. Coordinar y coadyuvar con las unidades administrativas la actualización del marco jurídico en materia de cultura física y deporte. Elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos en cuanto a forma y fondo jurídico que en materia de cultura física y deporte la Secretaría sea parte, con base en la información remitida por las unidades administrativas, a fin de que se apeguen al marco normativo aplicable. Intervenir en la elaboración de criterios jurídicos para la aplicación e interpretación de las disposiciones en materia de cultura física y deporte en el Estado de México. Brindar asesoría y orientación jurídica a las personas titulares de las unidades administrativas y los órganos colegidos, respecto del marco normativo en materia de cultura física y deporte, previa solicitud de éstas. Defender los intereses legales de la Secretaría, ante las instancias en que se involucre a la Secretaría cuando tenga el carácter de autoridad responsable, quejosa, tercera perjudicada, actora o demandada e imponer los recursos legales procedentes. Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la interposición de denuncias y/o querrelas ante la representación social federal y local, en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, así como dar seguimiento a los juicios hasta su resolución definitiva. Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la elaboración y/o contestación de demandas, en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, con independencia de la materia de que se trate. Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la atención y el desahogo a los informes formulados por las instancias de derechos humanos, así como las diversas autoridades administrativas. Solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría la información y documentación que se requiera para la atención de los asuntos jurídicos de orden administrativo y judicial en materia de cultura física y deporte en los que se tenga intervención. Instrumentar las acciones necesarias en el área de su competencia para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de México y demás disposiciones relativas. Compilar y divulgar leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas que se relacionen con la esfera de competencia de la Secretaría de Cultura y Turismo. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>	